
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02986-2024

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de créditos nº 3/2024.03 financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia .

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados un extracto del documento de aprobación inicial en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lesalqueries.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado Acuerdo.

En Alquilerías del Niño Perdido a 20 de junio de 2024
Antonio Gil Monsonís
Alcalde-Presidente